



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Ref.: LT 21/1 – SA022

Lima, 11 de marzo de 2022

Para: Lic. Paola Viviana Tamburelli, Administradora Nacional, ANAC, Argentina
Gral. Fza. Ae. Celier Aparicio Arispe Rosas, Director Ejecutivo a.i., DGAC, Estado Plurinacional de Bolivia
Sr. Juliano Alcántara Noman, Director-Presidente, ANAC, Brasil
Ten. Brig. do Ar João Tadeu Fiorentini, Director General, DECEA y Presidente, CERNAI, Brasil
General de Aviación (A) Raúl Jorquera Conrads, Director General, DGAC, Chile
Dr. Jair Orlando Fajardo Fajardo, Director General, UAEAC, Colombia
Brig. (SP) William Birkett Mortola, Director General de Aviacion Civil, Ecuador
Cap. Gustavo Pérez Morales, Director General, AAC, República de Panamá
Sr. Félix Masao Kanazawa Makino, Presidente, DINAC, Paraguay
Sr. Donald Castillo Gallegos, Director General, DGAC, Perú
Brig. Gral. (Av.) Gaetano Battagliese, Director Nacional, DINACIA, Uruguay
M/G Juan Manuel Teixeira Díaz, Presidente, INAC, República Bolivariana de Venezuela

Asunto: **Implementación del SSP y SMS dentro de la estructura propia del Estado**

Distinguido señor/señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al tema arriba mencionado, para transmitirle algunas sugerencias, producto de la experiencia adquirida en esta Oficina Regional en el marco del programa de asistencia a los Estados para facilitar la implementación del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) y de los Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) en los proveedores de servicio.

Según el Anexo 19 de la OACI, Segunda edición, la implementación y operación del programa estatal de seguridad operacional (SSP), implica también la implementación del sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) por parte de los proveedores de servicios. Por lo tanto, es muy importante la participación del personal dedicado a la gestión de la seguridad operacional en esta función; me refiero, específicamente, a los inspectores de seguridad operacional de las siguientes áreas técnicas: Licencias al personal (PEL); operación de aeronaves (OPS); aeronavegabilidad (AIR); servicios de navegación aérea (ANS) y aeródromos y ayudas terrestres (AGA).

Asimismo, es fundamental comprender las ventajas de implementar un SSP inmerso en la estructura propia de cada Estado y, sobre todo, cuando los inspectores gubernamentales de seguridad operacional son los que realizan la aceptación de los SMS de los proveedores de servicios y las actividades para verificar su madurez y eficacia, a fin de identificar y mitigar los riesgos de seguridad operacional.

En este sentido, me permito también destacar las ventajas de realizar los procesos de aceptación de los SMS de los proveedores de servicios por parte de los mismos inspectores gubernamentales de seguridad operacional. En la región se ha observado que los Estados más exitosos en avanzar en la implementación del SSP y SMS han optado por asignar esta responsabilidad a los inspectores de PEL, OPS, AIR; ANS y AGA como parte de sus funciones normales de inspección, certificación y vigilancia. Por otro lado, los Estados que han optado por un enfoque centralizado sin involucrar a los inspectores presentan menos progreso en la implementación de la gestión de la seguridad operacional (SSP y SMS).

Al involucrar a los inspectores de seguridad operacional en estos procesos, se genera una mayor exposición y una responsabilidad compartida con todos los actores a este cambio de enfoque, que conlleva a la mejora de la seguridad operacional, lográndose una mayor vinculación y compromiso, así como mejores resultados de implementación. Cabe destacar también la importancia de la función de Investigación de Accidentes e Incidentes (AIG) dentro de la estructura del SSP. Esta área debe ser parte integral del desarrollo del SSP en un Estado, para que las autoridades de aviación civil puedan ejercer sus funciones de manera adecuada con los elementos básicos que apoyen sus acciones de gestión de la seguridad operacional.

Como usted sabe, esta Oficina Regional ha venido impulsando un programa en apoyo a la implementación del SSP en los Estados desde hace más de cinco años, habiéndose logrado importantes avances. Sin embargo, aún quedan muchos retos por superar, los que podrán identificarse claramente a partir de las evaluaciones iniciales de implementación de los programas estatales de seguridad operacional (SSPIA) en los Estados.

Por lo expuesto, y para lograr un avance más efectivo en este proceso de cambio, deseo solicitarle se dé una debida consideración a las ventajas de incorporar dentro de las funciones normales del cuerpo de inspectores de seguridad operacional de PEL, OPS, AIR; ANS y AGA, los procesos de aceptación y vigilancia de los SMS de los proveedores de servicios a su cargo, así como su involucramiento en la implementación del SSP.

Atentamente,



Fabio Faizi Rahnemay Rabbani
Director Regional
Oficina Sudamericana de la OACI
Lima

cc: Secretaría General, ANAC, Argentina
Secretaría Privada, ANAC, Argentina
Dra. Gabriela Logatto, Presidenta y Gerente General, EANA, Argentina
Dr. Diego Segovia, Coordinador Nacional, EANA, Argentina
Sra. Marisa Fornero, Coordinadora Administrativa, EANA, Argentina
Sr. Ricardo Elías Cosendey, Secretario Ejecutivo de la CERNAI, Brasil

Srta. Ivonne L. Labbé, Jefe de la Sección RAI, DGAC, Chile
Cr. Rolando Aros Riaño, Subdirector General, UAEAC, Colombia
Sr. Carlos Alberto Valencia, Coordinador Grupo Gestión Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia
Sra. Angie Daniela Rodríguez Tamayo, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia
Sra. Carolina Repizo Núñez, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia
Sra. María Camila Díaz Alvarez, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia
Sra. Lina María Díaz, Grupo Gestión de Estándares Internacionales, UAEAC, Colombia
Ing. Osvaldo Ramos Ferrusola, Subdirector General de Aviación Civil, DGAC, Ecuador
Lic. María Paulina Gonzalez, Directora de Comunicación Social, DGAC, Ecuador
Crnl. Washington Lascano Aguirre, Asesor Institucional, DGAC Ecuador
Sr. Bolívar Dávalos, DGAC, Ecuador
Ing. Aixa Alvarado, Secretaría General, AAC Panamá
Ing. Alfredo Broce, Unidad de Cooperación Técnica, AAC, Panamá
Sr. Gustavo Arosemena, Coordinador Nacional OACI, AAC Panamá
Sra. Marie-Paule Cayol, Jefa Dpto. Asuntos Internacionales, DINAC, Paraguay
Dr. Luis Nuñez Vidal, Coordinador Principal, DGAC, Perú
Sr. Fernando Torres, Coordinador Suplente, DGAC, Perú
Sr. Jorge Luis Chávez Cateriano, Gerente General, CORPAC S.A., Perú
Dra. Virginia Silvera, Asesora en Asuntos Internacionales, DINACIA , Uruguay
Lic. Daniela Caraballo Avellaneda, Gerente General de la Oficina de Relaciones Internacionales, INAC, República Bolivariana de Venezuela
Lcdo. Lenin Sequeira Araujo, Gerente de Relaciones con la OACI, INAC, República Bolivariana de Venezuela